

Trabajando en una
dirección



Taekwondo Olímpico - Poomsae
Parataekwondo - Hapkido



DANES POR RECOMPENSAS 2025

En cumplimiento con lo que determina el **Reglamento de Recompensas de la Real Federación Española y la Federación Andaluza de Taekwondo**, y para estímulo de técnicos y deportistas que, de forma relevante, han favorecido la difusión y promoción de nuestro deporte, se convocan los **Premios de Danes por Recompensas 2025**.

En el impreso de propuesta (**Anexo 1**) se harán constar los méritos acumulados como deportista, técnico u otra labor de desarrollo del Taekwondo y Hapkido.

Se adjuntará imagen del carnet del Dan actual, del D.N.I. y de la licencia federativa en vigor.

Importante, tener en cuenta que **se deberá poseer los tiempos y requisitos necesarios para la solicitud del nuevo Dan**.

Las propuestas deberán tener entrada en esta Federación, **antes del 28 de octubre de 2025**, en el correo administracion@fataekwondo.org

Las que entren con posterioridad no se tendrán en cuenta.

Lo que se comunica para general conocimiento y efecto oportuno; se solicita hagan llegar esta información a todos los deportistas que puedan ejercer su derecho a propuesta.

Sevilla, 20 de octubre 2025.

Ismael Bernabal Ortega.
Presidente FAT.